



**Ana Ruth Garcia Grande**  
Diputada Federal

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE DICHA ENTIDAD, POR CONDUCTO DE SUS TITULARES, A EFECTO DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANIA RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA PARA ATENDER, CONTENER, INVESTIGAR Y RESOLVER EL FENOMENO DE FEMINICIDIOS QUE HAN VENIDO ACONTECIENDO Y QUE HAN ESCALADO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SUSCRITO POR LA DIPUTADA ANA RUTH GARCIA GRANDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**Considerando:**

Que el estado de Baja California Sur, con un historial de aceptable calidad de vida respecto a la seguridad pública de sus ciudadanos, en la época moderna ha vivido, desafortunadamente, fenómenos de violencia focalizados, otrora impensables dado que su propia ubicación geográfica insular, aislada del macizo continental, le había permitido permanecer relativamente ajena de los fenómenos criminales que, a dicho de los expertos en el tema, ha escalado a estadíos más que preocupantes en otras latitudes de la república mexicana.

Basta revisar los índices estadísticos del secretariado de seguridad pública para constatar, por ejemplo, que 2017 fue un año especialmente doloroso para nuestra entidad, pues se desató en nuestras comunidades una feroz guerra enmarcada por innumerables eventos a todas horas del día con saldo alto de victimados que, a la postre, sumieron a nuestra población en una psicosis colectiva, circunstancia que ha tenido que vivir épocas similares intercaladas con otras de aparente contención del fenómeno.



**Ana Ruth Garcia Grande**  
Diputada Federal

Sin duda alguna, coincidiendo con los expertos sobre el tema de criminalidad, ésta es multifactorial y debe afrontarse, en general, desde diversos ángulos para atajarse, asumiendo de forma medular la atención a las víctimas, sobre todo a aquellas que resultan víctimas colaterales de este fenómeno en cualquiera de sus modalidades.

Pues bien, si el homicidio de alto impacto ha tenido sus indicadores activos, lo que de suyo es un tema que requiere el enfoque de los tres niveles de gobierno, en esta ocasión, desafortunadamente, debemos referirnos a otro lastre que, de igual forma, ha trastocado la estabilidad de nuestra sociedad sudcaliforniana y que debe ser merecedor del establecimiento de acciones contundentes para su atención, tramite y resolución, pues se trata de un fenómeno por sí mismo de efecto mayormente desafortunado si lo consideramos en el contexto no solo federal sino mundial, -donde el reconocimiento y defensa de los derechos de las mujeres han tomado un rol protagónico, derivado de su ponderación en tratados internacionales que nuestro país ha firmado, por lo que le resultan de observancia y cumplimiento obligatorio- refiriéndome al FEMINICIDIO, la privación de la vida de mujeres por razones de género que tanto nos agravia y al que todos debemos prestar atención con la teleología de proscribirlo de las practicas humanas, asumiendo su origen en múltiples y complejos factores, atendiendo debidamente los casos hasta ahora presentados bajo protocolos formales que aseguren una tutela judicial efectiva y, sobre todo, estableciendo políticas públicas específicas con dicho fin que enlisten propuestas realizables a corto mediano y largo plazo para erradicar esta práctica maldita que, junto con el antijurídico de desaparición forzada, desgraciadamente han estado empañando la tranquilidad de nuestras comunidades sudcalifornianas, quienes han tenido que ir normalizando la aparición de lonas con datos de diversas personas que se encuentran en calidad de desaparecidas.

“La muerte violenta de mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como FEMINICIDIO, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una



**Ana Ruth Garcia Grande**  
Diputada Federal

de las formas más graves de la discriminación hacia nosotras. La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres. Comúnmente los homicidios que se comenten contra las mujeres no son investigados tomando en consideración que podrían tratarse de feminicidios. Por esta razón, el modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres que en principio parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y accidentes deben analizarse con perspectiva de género, para poder determinar Si las hubo o no en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de ésta.”<sup>1</sup>

Para contexto, según información consignada en diversos medios de difusión local, digitales e impresos, “la Procuraduría General de Justicia en el estado de Baja California Sur reconoció siete casos de feminicidios acontecidos durante el año 2020, mientras que los colectivas feministas identifican que en 2021 van por lo menos 6 casos más por este delito: Ana luisa en La Paz; una mujer que no ha sido identificada en la carretera a Los Planes; Marycarmen, Monserrath y Andrea Juárez en San José del Cabo; y Annel y Ana Laura en Cabo San Lucas.”<sup>2</sup>

El fenómeno, preocupante y evidentemente ha venido presentándose de manera sostenida y, si consideramos el número total de nuestra población, podemos afirmar que: ¡si solo nos faltara una es un agravio indiscutible, pero si, como en el caso, nos faltan 6 o más, este agravio es de magnitud;

Un indiscutible ejemplo de la escalada de esta situación lamentable, y sobre todo de la insatisfacción ciudadana respecto a la atención que estos hechos han tenido, lo es el hecho de que en el marco de la reciente jornada electoral, grupos feministas colocaron

---

<sup>1</sup> Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Blog. [www.gob.mx](http://www.gob.mx)

<sup>2</sup> Recuperado del portal El Organismo. Daniela Reyes. [www.elorganismo.com](http://www.elorganismo.com)



**Ana Ruth Garcia Grande**  
Diputada Federal

mantas en diversos puntos de los municipios de Baja California Sur, invitando a las ciudadanas a acudir a las casillas a protestar en contra de la violencia hacia las mujeres, y en particular para visibilizar y condenar los recientes casos de feminicidios y desapariciones. Las mantas colocadas en puntos más visibles en La Paz y Los Cabos incluyeron frases como “Te cambio mi voto por mi hermana asesinada” “la policía no nos cuida” “justicia para las víctimas” y “estado Feminicida”, e incluso trascendió que la intención de estas fue manifestar inconformidad respecto al actuar de la clase política que consideran ha incumplido con el protocolo de investigación del delito de feminicidio con falta de perspectiva de género.<sup>3</sup>

A más de lo anterior, no pasó desapercibido que, en muchos espacios de la red social Facebook, mujeres sudcalifornianas de diversos colectivos expresaron: “Hoy salimos a votar con una gran insatisfacción porque sabemos que nos siguen faltando Aolanis, Daniela, Lino, Anita, Bárbara, Ana luisa, Andrea, Monse, Ana Laura y Annel, y que ninguna promesa de los candidatos/as podrá traerlas de vuelta #Justicia #Niunamenos”, esto en evidente y franca protesta por la situación que se relata.

Pero incluso desde inicios de año, se presentan insoslayables las manifestaciones y protestas por este tema en particular, que han sido recurrentes, la demanda de acciones para prevenir y erradicar la violencia machista contra las mujeres en la entidad ha sido un reclamo vigoroso y a luces vistas ampliamente justificado, conjuntamente con la demanda de que se avance en las investigaciones de los feminicidios perpetrados y el despliegue de acciones eficientes para resolver estos casos.

En un afán de mayor análisis de situacional, nos encontramos con otras cifras reveladoras de fuentes no menos objetivas, como el caso específico del observatorio “Cómo Vamos La Paz”, el cual advirtió en su informe anual que la violencia contra la

---

<sup>3</sup> Ibídem.



**Ana Ruth Garcia Grande**  
Diputada Federal

mujer sigue presente y en aumento, sobre todo la más extrema, como son Los Feminicidios.

“En su informe de incidencia delictiva 2020 señala que, en nuestro estado, Baja California Sur, el delito de feminicidio experimenta un aumento significativo en los últimos cuatro años, destacando un registro de cuatro carpetas adicionales solo en el municipio de Mulegé, y destacando también que fue en el año 2019 cuando finalmente la legislatura local tipificó como delito autónomo el feminicidio, estableciéndole una pena de 30 a 70 años de prisión.”<sup>4</sup>

En las circunstancias relatadas, en un ejercicio de solidaridad con las víctimas y los ofendidos por la comisión de este delito en la geografía del estado de Baja California Sur, y en un afán eminentemente colaboracionista, que no resulta ocioso por cuanto a visibilizar el fenómeno que se describe, para mayor atención y enfoque en las acciones tendentes a su contención, atención y resolución, ante una inobjetable realidad que nos agravia de forma común a la ciudadanía sudcaliforniana, especialmente a las mujeres, donde la forma más cruel de violencia contra nosotras ha ido en aumento, es que se funda y motiva como necesarísimo el presente exhorto.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Gobierno del Estado de Baja California Sur y a la Procuraduría General de Justicia de dicha entidad, por conducto de sus titulares, a efecto de hagan del conocimiento de la sociedad respecto de las acciones que se han puesto en marcha

---

<sup>4</sup> Recuperado del sitio [diarioelindependiente.mx](http://diarioelindependiente.mx); de la pluma de Gladys Navarro. Marzo de 2021.



**Ana Ruth Garcia Grande**  
Diputada Federal

para atender, contener, investigar y resolver el fenómeno de feminicidios que han venido aconteciendo y que han escalado en el Estado de Baja California Sur.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión a los 16 días del mes de junio del 2021.

Dip. Ana Ruth García Grande